



40ª. REUNIÓN DE LA MESA DE REVISIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOS PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN MINUTA

Fecha	08/12/2020	Hora Inicio	10:00 hrs.
Lugar	Casa del Arquitecto	Hora Fin	12:00 hrs.

ACUERDOS GENERALES:

- En las escaleras se permitirá tener hasta 16 peraltes continuos.
- Los proyectos a revisar en las sesiones serán compartidos por la Comisión los días jueves anteriores, con la finalidad de que puedan revisarse con antelación a las reuniones y que éstas sean más ejecutivas.
- Se permitirán cajones de discapacitados en elevautos siempre y cuando no se obstruya el área total del cajón.
- Se podrá tomar la altura máxima del proyecto desde planta baja si esta se encuentra medio nivel arriba de banqueta.
- Se permitirán closet de lavado, siempre y cuando los propietarios del departamento lo acepten.

REUNION DE RESPUESTAS DE OBSERVACIONES CON PROYECTISTAS:

NICOLÁS SAN JUAN No. 308, COL. NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ.	
Diseño arquitectónico:	Deberá anexar una guarnición junto al cajón que se encuentra debajo de la escalera.
Solución estructural:	
Revisión financiera:	
CONCLUSIÓN:	El proyecto cumple con la parte arquitectónica, deberá considerar la observación mínima dada en la reunión, se procederá con la carta de preliberación.



TAXQUEÑA No. 1291, COL. CAMPESTRE, ALCALDÍA COYOACAN.	
Diseño arquitectónico:	El local de venta deberá tomar parte del patio y que sea un espacio libre para el local.
Solución estructural:	-Falta 1 columna en sótano para la carga de la losa del patio. -
Revisión financiera:	Corregir y actualizar la corrida.
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones mínimas que no afectan el proyecto substancialmente, por lo que se deberán subsanar y enviarlas, en el momento que se envíen se procede a la preliberación del anteproyecto.

GOLF No. 213, COL. CHURUBUSCO COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN	
Diseño arquitectónico:	-El proyecto presenta observaciones de diseño y en el incumplimiento del reglamento, las cuales deberán ser atendidas, mejorando la distribución aprovechando el frente del predio centralizando las circulaciones verticales (elevadores y escaleras) -La escaleta deberá llegar hasta semisótano o sótano, por reglamento.
Solución estructural:	
Revisión financiera:	Deberá presentar corrida financiera.
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones arquitectónicas en el incumplimiento del reglamento las cuales fueron dadas en la reunión, la empresa realizara los cambios y serán enviados para su correcta revisión.



VERTIZ No. 232, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.	
Diseño arquitectónico:	El proyecto presenta observaciones de diseño y en el incumplimiento del reglamento los cuales deberán ser corregidos. -Mejor aprovechamiento del estacionamiento. -Hacer más fácil el acceso a los departamentos, ya que indican que hay muchas personas de la tercera edad. -Unificar las plantas ya que no concuerdan (sótano y planta baja) -Verificar las escaleras.
Solución estructural:	-Deberá verificar la estructura de ese semisótano. Los muros no tienen continuidad
Revisión financiera:	Revisar y corregir la corrida financiera
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones arquitectónicas y estructurales los cuales se dieron a la empresa proyectista en la reunión, por lo que deberán ser subsanadas y mandarlas para su revisión.

RIO NAZAS No 169, COL. CUAUHTEMOC, ALCALDÍA CUAUHTEMOC	
Diseño arquitectónico:	El proyecto presenta observaciones de diseño y en el incumplimiento del reglamento. Se deberá ejecutar una propuesta con dos departamentos más grandes por nivel, un patio central con medidas mínimas requeridas por reglamento y un patio posterior que cumpla con la norma 7, esto incrementaría a 6 niveles, haciendo más eficiente la propuesta arquitectónica.
Solución estructural:	Se deberá considerar una propuesta estructural en la nueva propuesta.
Revisión financiera:	Deberá actualizar la corrida conforme a la actualización del proyecto
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta considerables observaciones dadas en la reunión, por lo que se quedó en el acuerdo que realizarán los cambios y serán enviados para su revisión.



FIRMAN LOS ASISTENTES:

<hr/> <p>ARQ. OSCAR SANGINÉS CORAL VICEPRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS</p>	<hr/> <p>ARQ. CARLOS BUSTAMANTE MOTTA SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS</p>
<hr/> <p>KAREN ZAVALA FIGUEROA SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL</p>	<hr/> <p>ARQ. HONORATO CARRASCO MAHR</p>
<hr/> <p>ARQ. ANTONIO GALLARDO</p>	<hr/> <p>ARQ. JORGE ALESSIO ROBLES LANDA</p>
<hr/> <p>ING. JOSÉ E. NOLASCO MORALES</p>	

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 primer y tercer párrafos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los diversos 6 fracciones XII y XXII, y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículos 3, fracción IX y 9 numeral 2 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México fue suprimido de esta versión pública los nombres, situaciones legales de personas físicas, por actualizar lo señalado en dichos supuestos normativos. Precedente: Acuerdo 3, de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Jefatura de Gobierno, celebrada el 12 de junio de 201